



Factura: 001-200-000046774



20170101012P03866

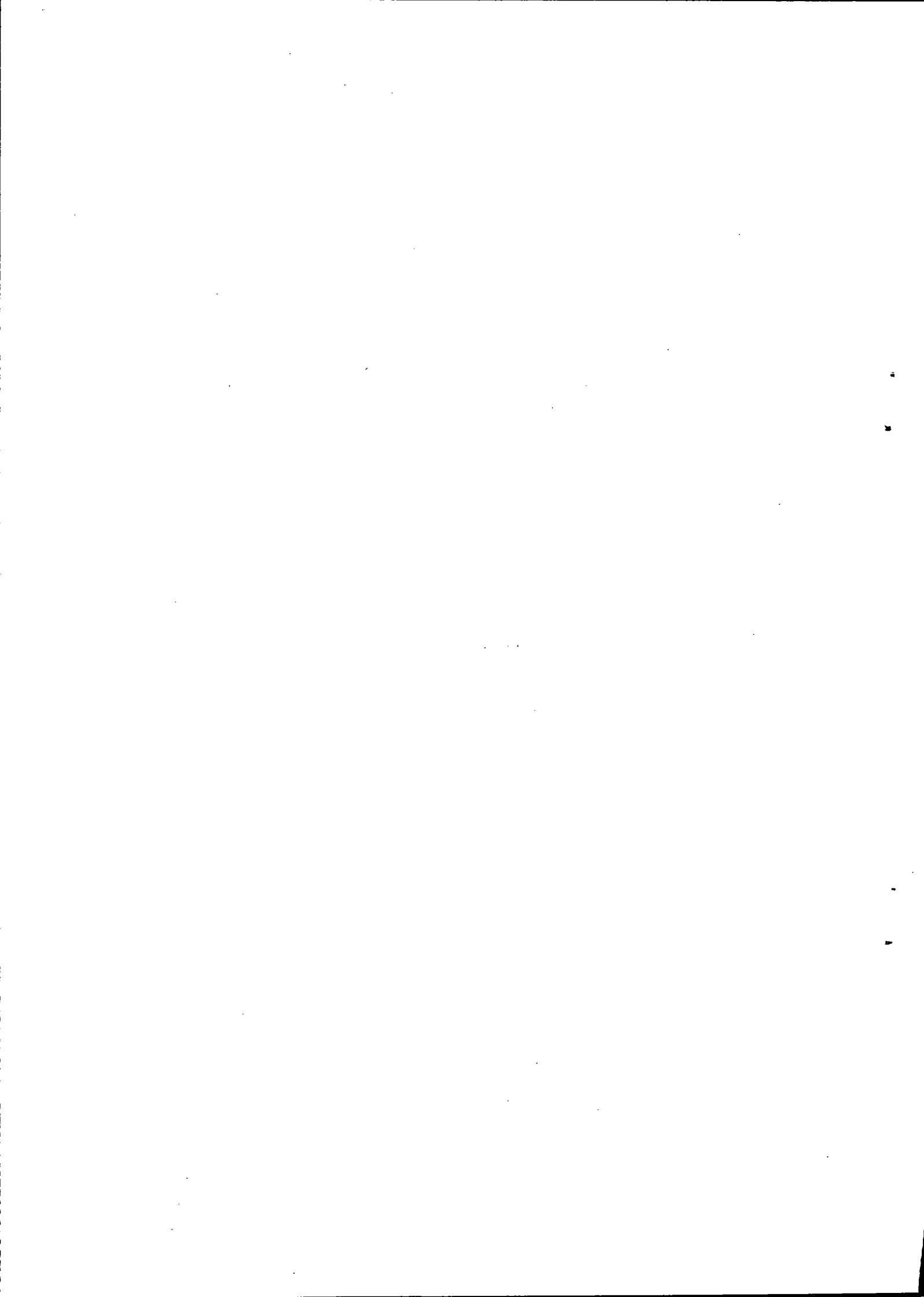
NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170101012P03866					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ALCAZAR MANAGEMENT S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0190358240001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	SERGIO ANDRES RAMOS VAZQUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA







MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



ESCRITURA NO.

Factura: 001-200-000046774 20170101012P03866

**ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

ALCAZAR MANAGEMENT S.A

CUANTÍA: INDETERMINADA

****** CV ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
**A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ**,
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.

Comparece a la celebración de la presente escritura el **Dr. Sergio
Andrés Ramos Vázquez**, en su calidad de Gerente General y como
tal Representante Legal de la compañía **ALCAZAR MANAGEMENT
S.A.**, conforme se justifica con el nombramiento adjunto el
compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, domiciliado en el cantón Cuenca, hábil en derecho para
contratar y contraer obligaciones; a quien de conocerle doy fe,
en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



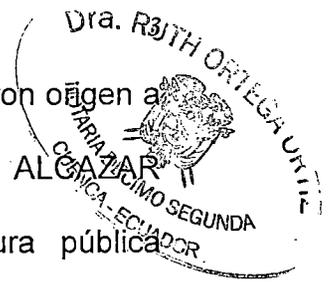
con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertido por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALCAZAR MANAGEMENT S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento el **Dr. Sergio Andrés Ramos Vázquez**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **ALCAZAR MANAGEMENT S.A.**, conforme se justifica con el nombramiento adjunto, compañía con Registro Único de Contribuyentes (RUC) número **0190358240001**, con domicilio en la calle Frank Tosi Iníiguez 607 y Cornelio Vintimilla, teléfono 072805525, correo electrónico anamavinti@hotmail.com, el compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión Abogado, domiciliado en calle de las Esmeraldas 2-26 y calle de los Cristales, Urbanización Colinas de Challuabamba, Cuenca-Ecuador, teléfono 0984886558, correo electrónico sergio.ramos@ecuanecopa.com, capaz ante la ley para suscribir esta especie de actos. **SEGUNDA.**



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



ANTECEDENTES.- Los siguientes actos son los que dieron origen a la compañía ALCAZAR MANAGEMENT S.A.: a) ALCAZAR MANAGEMENT S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décima del cantón Cuenca ante el Dr. Florencio Morales Torres, el veinte y cinco de marzo de dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. Trescientos seis en fecha primero de junio de dos mil nueve. b) La compañía realizó una Reforma Integral y Codificación de Estatutos mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Ruth Ortega Ortiz, Notaria Décimo Segunda del cantón Cuenca, el dieciocho de agosto del dos mil quince, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número setecientos veinte y dos, el veinte y cuatro de agosto de dos mil quince. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el diecisiete de julio de dos mil diecisiete, resolvió cambiar el objeto social de la compañía y reformar su Estatuto Social, en los términos que constan en el Acta de Junta que se adjunta a este instrumento como habilitante. **TERCERA. OBJETO.-** Conforme consta en el Acta de la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en el literal c) de la cláusula antecedentes, el compareciente declara: **UNO.** Cambiado el Objeto Social de la compañía; **DOS.** Reformado el Estatuto Social de la compañía, específicamente el Artículo Cinco en la forma que se hace constar a continuación: **Artículo Cinco.- OBJETO SOCIAL:** La compañía tendrá como objeto social la prestación de servicios de asesoramiento



económico, jurídico, financiero, contable y de negocios, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna. Podrá también realizar actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; gestionar agencias, comisiones o representaciones, y en forma general podrá ejercer todo acto de comercio permitido por las leyes ecuatorianas, así como también toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, laborales y de cualquier índole, inclusive importaciones y exportaciones, así como ser socio o accionista de cualquier compañía”

CUARTA DECLARACIÓN

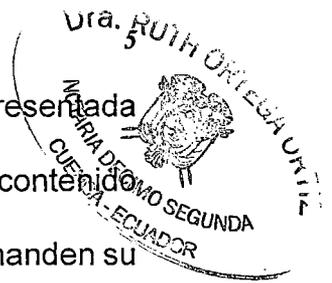
JURAMENTADA.- El otorgante en la calidad con la que comparece, bajo juramento declara: a) La real y correcta reforma del estatuto social de la compañía en la forma establecida en la cláusula anterior; b) Que su representada está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, misma que no tiene contratos de ninguna naturaleza con el Estado ecuatoriano ni con ninguna de sus Instituciones; c) Que todos sus accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA. PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.-**

Se protocolizan con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia del nombramiento del señor Gerente General de la Compañía; b) El acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el diecisiete de julio del dos mil diecisiete. **SEXTA.**

AUTORIZACIÓN.- El otorgante en la calidad con la que interviene, autoriza a la Dra. María Fernanda Pacheco Juca, y a los abogados Juan Carlos Cordero Barzallo y Nataly Hermida Giler para que de



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



forma individual o conjunta realicen a nombre de su representada todos los trámites necesarios tendientes a la aprobación del contenido de la presente escritura pública y demás diligencias que demanden su perfeccionamiento. **SÉPTIMA. CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de rigor y estilo tendientes a lograr la plena validez del presente instrumento.. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por la **Dra. María Fernanda Pacheco Juca. MAT. Dos mil setecientos noventa CAA Ab..** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual **DOY FE.- SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES**


Sergio Andrés Ramos Vázquez
0102705506


DRA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

PAGINA EN BLANCO

5668
46867



Cuenca a. 22 de Mayo de 2013.

Señor
Dr. Sergio Ramos
Ciudad.-

De mi consideración

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "ALCAZAR MANAGEMENT S.A.", en sesión realizada en esta ciudad de Cuenca el día 29 de Marzo de 2013 le eligió GERENTE GENERAL de la compañía, para un nuevo periodo estatutario de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Gerente General de la Compañía ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía y las facultades, deberes y obligaciones que constan en la escritura de Constitución de la compañía "ALCAZAR MANAGEMENT S.A.", otorgada en la ciudad de Cuenca el 25 de Marzo de 2009, ante el Notario Décimo del Cantón Cuenca Dr. Florencio Morales Torres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca en fecha 29 de Mayo de 2009, bajo el número 6897, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 1 de Junio de 2009, bajo el número 306.

Se dignara inscribir este nombramiento conjuntamente con su aceptación.

Atentamente,

Ing. Daniela Ramos
SECRETARIO Ad- Hoc

ACEPTACION: Dejo constancia que, en esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "ALCAZAR MANAGEMENT S.A.", en los términos que constan en la nota del nombramiento que antecede.

Cuenca 22 de Mayo de 2013

Sergio Ramos
C.I. 0702705506



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 5668

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4690
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1372
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/05/2013
FECHA ACEPTACION:	22/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALCAZAR MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

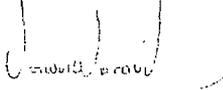
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102705506	RAMOS VAZQUEZ SERGIO ANDRES	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 032842

IMPRESA SA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA

ALCAZAR MANAGEMENT S.A.



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los diecisiete días del mes de julio de 2017, a las doce horas, en el primer piso del Edificio Torre de Negocios el Dorado, ubicado en la calle Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero de esta ciudad, con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía **ALCAZAR MANAGEMENT S.A.**, los señores: Dr. Sergio Andrés Ramos Vázquez quien comparece por sus propios y personales derechos, así como en su calidad de Gerente General de la compañía ALCAZARHOLD S.A., la Ing. Daniela Rita Ramos Vázquez, quien comparece debidamente representada por el Dr. Sergio Andrés Ramos Vázquez conforme se desprende del Poder que formará parte integrante del acta y del expediente de junta, quien al representar al 100% del capital social resuelve instalarse en sesión de **Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía ALCAZAR MANAGEMENT S.A.**, para tratar el siguiente orden del día:

1. Resolución respecto del cambio de objeto social y reforma del estatuto social de la compañía.

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

Ante la ausencia de la Sra. Presidente, por unanimidad los accionistas designan como Presidente Ad-hoc al Dr. Sergio Ramos Vázquez, y como Secretaria Ad-hoc a la Dra. Fernanda Pacheco Juca.

Al existir el quorum legal y estatutario el Sr. Presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día:

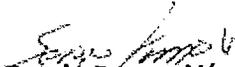
Toma la palabra el Dr. Sergio Ramos quien indica que en razón que la compañía no realiza actividades de intermediación inmobiliaria, tales como la administración o el arrendamiento de bienes inmuebles, es necesario cambiar el objeto social, proponiendo que se elimine la siguiente frase: "...así también la administración y arriendo de bienes inmuebles urbanos o bienes, propios y ajenos..." de tal forma que el objeto social de la compañía sería el que presenta a continuación: "**Artículo Cinco.- OBJETO SOCIAL:** La compañía tendrá como objeto social la prestación de servicios de asesoramiento económico, jurídico, financiero, contable y de negocios, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna. Podrá también realizar actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; gestionar agencias, comisiones o representaciones, y en forma general podrá ejercer todo acto de comercio permitido por las leyes ecuatorianas, así como también toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, laborales y de cualquier índole, inclusive importaciones y exportaciones, así como ser socio o accionista de cualquier compañía". Después de algunas deliberaciones por

unanimidad se RESUELVE: **1.** Cambiar el objeto social en los términos propuestos por el Dr. Sergio Ramos. **2.** Reformar el Estatuto Social de la compañía, en su artículo cinco, que de ahora en adelante dirá: "**Artículo Cinco.- OBJETO SOCIAL:** La compañía tendrá como objeto social la prestación de servicios de asesoramiento económico, jurídico, financiero, contable y de negocios, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna. Podrá también realizar actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; gestionar agencias, comisiones o representaciones, y en forma general podrá ejercer todo acto de comercio permitido por las leyes ecuatorianas, así como también toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, laborales y de cualquier índole, inclusive importaciones y exportaciones, así como ser socio o accionista de cualquier compañía" **3.** Autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites legales necesarios para perfeccionar lo resuelto en esta Junta.

Por no existir más asuntos que tratar, el Sr. Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, y se procede con la lectura del acta la cual es aprobada tanto en su redacción como en las resoluciones adoptadas. La presente Junta ha sido grabada de conformidad con la Ley.

Termina la Junta cuando son las 12h30, para constancia firman los presentes.


Dr. Sergio Ramos Vázquez
PRESIDENTE AD-HOC
ALCAZARHOLD S.A.


Dr. Sergio Ramos Vázquez
Representante Ing. Daniela Ramos


Dra. Fernanda Pacheco Juca
SECRETARIA AD-HOC



Razón Social: ALCAZAR MANAGEMENT S.A

RUC: 0190358240001

Nombre Comercial: ALCAZAR MANAGEMENT

**Estado del
Contribuyente en el Activo
RUC**

**Clase de
Contribuyente** Otro

**Tipo de
Contribuyente** Sociedad

**Obligado a llevar
Contabilidad** SI

**Actividad
Económica
Principal** PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA,
FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, INVESTIGACION
DE MERCADO Y COMERCIALIZACION INTERNA.

**Fecha de inicio de
actividades** 25-03-2009

**Fecha de cese de
actividades**

**Fecha reinicio de
actividades**

Fecha actualización 23-06-2017

PLATE 11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **010270550-6**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS VAZQUEZ SERGIO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
Chile
Santiago de Chile
FECHA DE NACIMIENTO **1980-06-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA G VEGA RIVADENEIRA




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RAMOS SERGIO DANIEL**

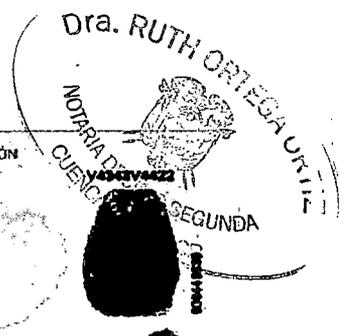
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VAZQUEZ MARIA DEL ROCIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2017-07-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-07-14**

ICM 17 02 789 14

Sergio Ramos V
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

020 JUNTA No.

020 - 152 TALLER

0102705506 CÉDULA

RAMOS VAZQUEZ SERGIO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY** CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: **CUENCA** ZONA:
PARROQUIA: **HUAYNACAPAC**



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
DIRECCIÓN NACIONAL DE SUFRAGIO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

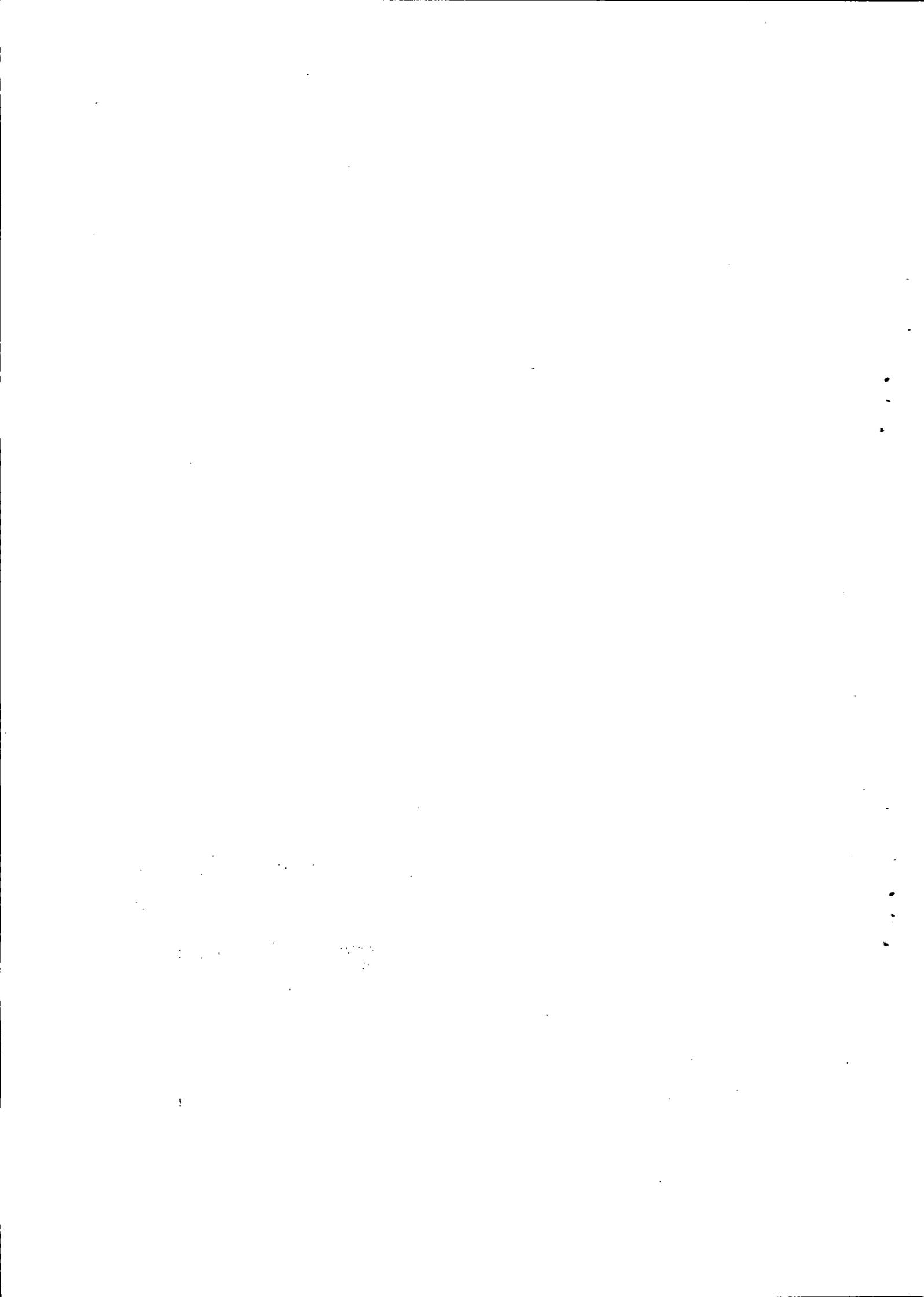
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE, QUE LA COPIA QUE ANTECEDENTE ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI EN... FOJAS... CUENCA, A... DEL 2017.

[Signature]
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

[Signature]
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA







TRÁMITE NÚMERO: 12277

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	9774
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	616
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102705506	RAMOS VAZQUEZ SERGIO ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /29/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALCAZAR MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



